

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 199/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de precios" N° 06/2023, convocado mediante Decreto N° 182/2023 D.E y destinado a la adquisición de equipamiento de peluquería en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"** y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Beber Agustín, con domicilio en Calle San Martín y J. P. Olivera de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Vaskof Raúl Aldo, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 310 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Segovia Laura Griselda, con domicilio en Calle Vélez Sarsfield N° 5 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- Mayero Hugo César, con domicilio en Calle Colombo N° 836 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- Girard Gaspar Alejandro, con domicilio en Calle O. Magnasco N° 518 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Mayero Hugo Oscar*, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 2, especificando marca de los que cotiza, realizando observaciones por nota adjunta, por una oferta global de pesos un millón cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 1.004.480,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Girard Gaspar Alejandro*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, realizando observaciones por nota adjunta, por una oferta global de pesos un millón veinte mil novecientos dos con 00/100 (\$ 1.020.902,00), todos los montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T. - 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T. - 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Beber Agustín*, quien cotiza los ítems N° 4, 6, 7 y 8, especificando su marca, por una oferta global de pesos quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 585.400,00), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de Compras y Control de Stock, se analizan las ofertas recibidas y se visualiza un error en la sumatoria total de los ítems correspondiente a la oferta dada dentro del Sobre N° 2, debido a un error de cálculo sobre el precio unitario de los ítems N° 4, 6 y 8, siendo la oferta global correcta por una suma de pesos un millón cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100 (\$ 1.004.868,00), montos con IVA incluido,

Que, seguidamente, se confecciona la Planilla comparativa de ofertas, con los montos correctos, aclarándose en la misma lo ocurrido y, tomando conocimiento de ello nuevamente la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, analizando cada oferta, se recomienda adjudicar a aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por el Pliego, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el "Concurso de Precios" y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de precios" N° 06/2023, convocado mediante Decreto N° 182/2023 D.E y destinado a la adquisición de equipamiento de peluquería en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-**

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma **Mayero Hugo César**, los ítems N° 3, 5 y 8, por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA con 00/100 (\$ 487.860,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma **Girard Gaspar Alejandro**, los ítems N° 1, 2, 4 y 6, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS con 00/100 (\$ 242.702,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma **Beber Agustín**, el ítem N° 7, por una oferta global de **PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$ 99.000,00)** monto con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 27.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 13 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

